

### Notificación personal

#### Artículo 46, inciso 3º Ley N° 19.880

Con fecha 21 de marzo de 2024, siendo las 17:04 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionario a la dirección COMPAÑÍA MINERA TRIDENTE, localizada en Avenida Costanera s/n, sector Océano Pacífico, comuna de Hualpén, Región del Biobío, para efectos de notificar a don Héctor Ríos Lillo, RUT 8.441.774-2, o quién lo suceda como Representante Legal, domiciliado en la dirección señalada, de la **Resolución Exenta N° 1566/2021**, de fecha **08 de julio de 2021**, que *Da inicio a Procedimiento de Requerimiento de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (REQ-023-2021) y Confiere traslado a CÍA. MINERA TRIDENTE* que indica, y de los documentos anexos que se listan a continuación:

- a) Resolución Exenta N° 1566/2021 de la SMA
- b) Resolución Exenta N° 2087/2021 de la SMA
- c) Ordinario N° 3308/2021 de la SMA
- d) Resolución Exenta N° 791/2022 de la SMA
- e) Ordinario N° 30/2022 de la SMA
- f) Ordinario N° 202208102172021/2022 del SEA BIOBIO
- g) Resolución Exenta N° 22/2022 de la SMA

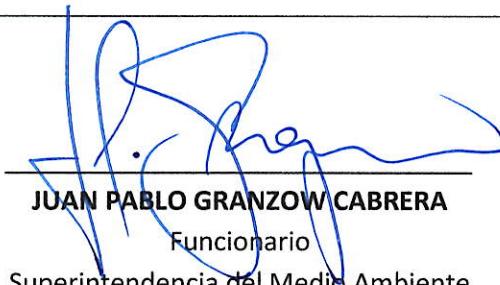
Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución y documentos anexos, se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recibida por ESTEBAN FRANCISCO RÍOS CALABRANO, quien firma a continuación. (RUN 20.350.100-5). SE REALIZA CONTROL DE IDENTIDAD POR CARABINEROS DE CHILE QUIENES ACOMPAÑAN, MOSTRANDO LICENCIA DE CONDUCIR.

Observaciones: Al ingresar, sr. Ríos Calabro se identifica como la persona a cargo de la empresa. Posteriormente se niega a identificarse su cargo en la empresa. También se niega a identificar el rut de la empresa. Finalmente, el sr. Ríos Calabro se niega a firmar el acta de notificación por la recepción de los 7 documentos entregados.

¿Desea ser notificado de los actos dictados en este procedimiento mediante correo electrónico?

Sí  No

Indicar correo electrónico Se niega a notificación por correo electrónico



JUAN PABLO GRANZOW CABRERA  
Funcionario  
Superintendencia del Medio Ambiente